



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT: Aprueba Ajuste Presupuestario
DECRETO ALCALDICIO N°13.121
MONTE PATRIA 21 agosto 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 Diciembre de 2017, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- De las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar los ajustes y modificaciones al presupuesto.

DECRETA:

1. APRUEBASE Ajuste presupuestario N°08, al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE asimismo el desglose y la distribución de cuentas presupuestarias de Ingresos y Gastos según detalle que se indica a continuación.

AJUSTE N°01

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	MONTO [S]
215.21.01.004.006.011	1.1.1	Social comisiones de servicio en el País	-1.700.000
215.21.01.002.002.003	1.1.1	Otras cotizaciones Previsionales	800.000
215.21.01.004.006.003	1.1.1	JPL comisiones de servicio en el país	100.000
215.21.01.004.006.004	1.1.1	Secretaria Municipal comisiones en el país	600.000
215.21.01.004.006.007	1.1.1	Jurídica comisiones de servicios	200.000

AJUSTE N°02

PRESUPUESTO DE GASTOS			
CUENTA	GESTIÓN	DENOMINACION	MONTO [S]
215.21.02.005.003.001	1.1.1	Bono extraordinario Anual	-3.650.000
215.21.02.002.002.003	1.1.1	Otras Cotizaciones	1.000.000
215.21.02.004.005.002	1.1.1	Trabajos Extraordinarios	1.000.000
215.21.02.004.006.002	1.1.1	Adm. Comisiones de Servicios	1.500.000
215.21.02.004.006.012	1.1.1	Odel Comisiones de servicios	150.000